

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **006** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

022

Fecha: 09/02/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2022 00351	Verbal (Oralidad)	CORNELIO - GARCÉS HURTADO	ALEXANDER - TORRES HERRERA	Auto Pone en Conocimiento Oficio de Registro. Se deja a disposiciór secuestro de Juzgado que conoce procesc hipotecario	08/02/2023	
170014003006 2022 00618	Divisorios	ADALID - ECHEVERRI ROJAS	MARIA RUBELIA - ECHEVERRI ROJAS	Auto de trámite Decreta división	08/02/2023	
170014003006 2022 00756	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	N.N.	Auto de trámite Oficia a EPS	08/02/2023	
170014003006 2023 00002	Ejecutivo con Título Prendario	LUZ ESTELA - GOMEZ VALENCIA	N.N	Auto ordena comisión	08/02/2023	
170014003006 2023 00038	Verbal (Oralidad)	JHON FREDY - AGUDELO MOLINA	DIEGO - CARDONA GONZALEZ	Auto admite demanda	08/02/2023	
170014003006 2023 00052	Ejecutivo Singular	COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE	MARIA JOSE - VIVAS GAVIRIA	Auto rechaza por no subsanación	08/02/2023	
170014003006 2023 00076	Ejecutivo Singular	EDITORA SEA GROUP S.A.S	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/02/2023	
170014003006 2023 00076	Ejecutivo Singular	EDITORA SEA GROUP S.A.S	N.N	Auto decreta medida cautelar	08/02/2023	
170014003006 2023 00079	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/02/2023	
170014003006 2023 00079	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N	Auto decreta medida cautelar	08/02/2023	
170014003006 2023 00081	Ejecutivo Singular	GERMAN DAVID - ARIAS BENAVIDES	N.N.	Auto inadmite demanda	08/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero
SECRETARIO